



# DIARIO OFICIAL



## DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

### ORDENES

#### Subsecretaría



#### ESTADO MAYOR GENERAL

##### Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden al Auditor general D. Francisco Munilla Morales doce trienios acumulables por llevar treinta y seis años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde primero de diciembre próximo. Madrid, 16 de noviembre de 1961.

BARROSO

#### Dirección General de Reclutamiento y Personal



#### ESTADO MAYOR GENERAL

##### Distintivos

Por reunir las condiciones que determinan las Ordenes de 4 de febrero y 11 de marzo de 1959 (DD. OO. números 33 y 61), se concede el distintivo de Carros de Combate de Infantería al General de Brigada del Arma, 2.º Jefe de la División Acorazada «Brune-

te» D. Enrique Rueda y Pérez de Larraza.

Madrid, 17 de noviembre de 1961.

BARROSO



### INFANTERÍA

#### Mandos

He designado para el mando de la Agrupación de Infantería Soria número 9, al coronel de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» D. Rafael Molina Surga, a mis órdenes en la 2.ª Región Militar. Madrid, 17 de noviembre de 1961.

BARROSO

#### Vacantes de destino

De provisión normal:

Para jefes y oficiales de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existentes en las Unidades que a continuación se relacionan:

Regimiento de Infantería Motorizada Saboya núm. 6.—Una de teniente coronel.

Agrupación de Infantería Zamora número 8.—Dos de comandante.

Agrupación de Infantería Córdoba número 10.—Una de comandante y una de capitán.

Agrupación de Infantería Zaragoza número 12.—Una de teniente coronel.

Agrupación de Infantería Mallorca número 13.—Dos de comandante.

Agrupación de Infantería Tetuán número 14.—Una de comandante.

Agrupación de Infantería Aragón número 17.—Una de comandante.

Agrupación de Infantería Independiente

España núm. 18.—Una de teniente coronel y siete de comandante.

Agrupación de Infantería Pavia número 19.—Una de comandante.

Agrupación de Infantería Vizcaya número 21.—Una de comandante.

Agrupación de Infantería Alava número 22.—Dos de teniente coronel, seis de comandante y dos de capitán.

Agrupación de Infantería Nápoles número 24.—Una de teniente coronel.

Agrupación de Infantería Badajoz número 26.—Tres de comandante.

Regimiento de Ametralladoras Argel núm. 27.—Una de capitán.

Agrupación de Infantería Isabel la Católica núm. 29.—Una de teniente coronel y una de comandante.

Agrupación de Infantería Flandes número 30.—Una de comandante.

Agrupación de Infantería Independiente San Quintín, núm. 32.—Una de comandante.

Agrupación de Infantería León número 38.—Una de teniente coronel.

Regimiento de Infantería Mahón número 46.—Cuatro de comandante.

Regimiento de Infantería Teruel número 48.—Tres de comandante.

Regimiento de Infantería Tenerife número 49.—Una de teniente coronel y una de capitán.

Regimiento de Infantería Canarias número 50.—Una de capitán.

Regimiento de Infantería Melilla número 52.—Una de comandante.

Agrupación de Infantería Utiel número 59.—Una de teniente coronel, seis de comandante y una de capitán.

Agrupación de Infantería Ballén número 60.—Dos de teniente coronel y una de comandante.

Batallón de Cazadores de Montaña Madrid núm. XXXI.—Dos de capitán.

1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Urgel» núm. 42 (para el Batallón Alba de Tormes número XXXV).—Una de comandante y una de capitán.

2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Urgel» núm. 42

Dos de teniente coronel y una de comandante.

1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Teruel» número 51.—Una de comandante.

2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Teruel» número 51.—Una de comandante y una de capitán.

1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Huesca» número 52.—Tres de capitán.

2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Huesca» número 52.—Una de capitán.

Batallón Independiente La Palma número LII.—Una de comandante.

Batallón C. C. C. núm. 1.—Dos de capitán.

Batallón C. C. C. núm. 2.—Una de capitán.

Batallón de Carros Medios de la División de Infantería «Guadarrama» número 11.—Una de comandante y una de capitán.

Cuartel General de la Capitania General de la 1.ª Región Militar.—Una de capitán.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 2.—Cuatro de comandante.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 3.—Tres de comandante.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 4.—Cuatro de comandante.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 5.—Dos de comandante.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 6.—Una de teniente coronel y tres de comandante.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 7.—Una de teniente coronel y cuatro de comandante.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 8.—Cinco de comandante.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 10.—Una de teniente coronel.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 12.—Tres de comandante.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 15.—Cinco de comandante.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 16.—Una de teniente coronel y tres de comandante.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 17.—Tres de comandante.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 18.—Cinco de comandante.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 19.—Cuatro de comandante.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 20.—Cinco de comandante.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 21.—Cuatro de comandante.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 22.—Una de comandante.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 23.—Una de teniente coronel y cuatro de comandante.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 24.—Una de teniente coronel y cinco de comandante.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 25.—Cinco de comandante.

Zona de Reclutamiento y Moviliza-

ción núm. 27.—Una de teniente coronel y dos de comandante.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 28.—Una de teniente coronel y cinco de comandante.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 29.—Cuatro de comandante.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 30.—Tres de comandante.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 31.—Dos de comandante.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 32.—Cinco de comandante.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 33.—Cuatro de comandante.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 34.—Dos de comandante.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 35.—Cuatro de comandante.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 36.—Cinco de comandante.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 37.—Dos de comandante.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 38.—Cuatro de comandante.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 40.—Una de comandante.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 41.—Cuatro de comandante.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 42.—Cuatro de comandante.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 43.—Una de teniente coronel y cuatro de comandante.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 44.—Dos de comandante.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 45.—Cuatro de comandante.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 46.—Cinco de comandante.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 47.—Tres de comandante.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 48.—Una de comandante.

Sección de Clasificación de Ibtza. Una de comandante y una de capitán.

Caja de Recluta núm. 4.—Dos de comandante.

Caja de Recluta núm. 5.—Una de comandante.

Caja de Recluta núm. 6.—Una de comandante.

Caja de Recluta núm. 7.—Dos de comandante.

Caja de Recluta núm. 8.—Dos de comandante.

Caja de Recluta núm. 10.—Una de comandante.

Caja de Recluta núm. 12.—Dos de comandante.

Caja de Recluta núm. 13.—Dos de comandante.

Caja de Recluta núm. 14.—Dos de comandante.

Caja de Recluta núm. 16.—Dos de comandante.

Caja de Recluta núm. 17.—Una de comandante.

Caja de Recluta núm. 19.—Dos de comandante.

Caja de Recluta núm. 20.—Dos de comandante.

Caja de Recluta núm. 22.—Una de comandante.

Caja de Recluta núm. 24.—Una de comandante.

Caja de Recluta núm. 25.—Dos de comandante.

Caja de Recluta núm. 26.—Dos de comandante.

Caja de Recluta núm. 27.—Una de comandante.

Caja de Recluta núm. 29.—Una de comandante.

Caja de Recluta núm. 30.—Dos de comandante.

Caja de Recluta núm. 31.—Dos de comandante.

Caja de Recluta núm. 33.—Dos de comandante.

Caja de Recluta núm. 34.—Dos de comandante.

Caja de Recluta núm. 35.—Una de comandante.

Caja de Recluta núm. 37.—Una de comandante.

Caja de Recluta núm. 39.—Una de comandante.

Caja de Recluta núm. 40.—Una de comandante.

Caja de Recluta núm. 41.—Una de comandante.

Caja de Recluta núm. 45.—Una de comandante.

Caja de Recluta núm. 46.—Una de comandante.

Caja de Recluta núm. 47.—Una de comandante.

Caja de Recluta núm. 51.—Una de comandante.

Caja de Recluta núm. 52.—Una de comandante.

Caja de Recluta núm. 54.—Una de comandante.

Caja de Recluta núm. 55.—Una de comandante.

Caja de Recluta núm. 58.—Una de comandante.

Caja de Recluta núm. 59.—Dos de comandante.

Caja de Recluta núm. 60.—Dos de comandante.

Caja de Recluta núm. 61.—Dos de comandante.

Caja de Recluta núm. 62.—Dos de comandante.

Caja de Recluta núm. 64.—Dos de comandante.

Caja de Recluta núm. 65.—Dos de comandante.

Caja de Recluta núm. 67.—Una de comandante.

Caja de Recluta núm. 69.—Una de comandante.

#### Plantilla eventual

Regimiento de Infantería Motorizado Saboya núm. 6.—Una de teniente coronel.

Regimiento de Infantería Mahón número 46.—Dos de teniente coronel y una de comandante.

Regimiento de Infantería Palma número 47.—Una de comandante.

Regimiento de Infantería Teruel número 48.—Una de comandante.

Regimiento de Carros Alcázar de Toledo núm. 61.—Una de teniente coronel y una de comandante.

Los oficiales que soliciten Unidades de Montaña deberán acompañar el certificado médico a que hace referencia el artículo 16 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148).

Las vacantes de comandante podrán ser solicitadas por los capitanes de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que se encuentren colocados en la Escalilla del Arma de 1 de enero de 1961, con el número anterior al 684, debiendo haberlo constar en sus papeletas de petición de destino:

Todo el personal que se encuentre en las situaciones previstas en los apartados 5.2.1. y 5.2.7. de la Instrucción General 160-115, lo harán constar en sus papeletas de petición de destino.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días.

Madrid, 17 de noviembre de 1961.

BARROSO

De provisión normal.

Para oficiales auxiliares de Infantería, existentes en las Unidades que a continuación se relacionan:

Agrupación de Infantería Inmemorial núm. 1.—Tres de teniente.

Agrupación de Infantería Independiente Lepanto núm. 2.—Tres de teniente.

Agrupación de Infantería Milán número 3.—Una de teniente.

Agrupación de Infantería Soria número 9.—Una de teniente.

Agrupación de Infantería Tetuán número 14.—Cuatro de teniente.

Agrupación de Infantería Independiente Castilla núm. 16.—Dos de teniente.

Agrupación de Infantería Independiente España núm. 18.—Dos de teniente.

Agrupación de Infantería Pavía número 19.—Dos de teniente.

Agrupación de Infantería Guadalajara núm. 20.—Una de teniente.

Agrupación de Infantería Vizcaya número 21.—Dos de teniente.

Agrupación de Infantería Alava número 22.—Dos de teniente.

Agrupación de Infantería Valencia número 23.—Cinco de teniente.

Agrupación de Infantería Nápoles número 24.—Dos de teniente.

Agrupación de Infantería Jaén número 25.—Dos de teniente.

Agrupación de Infantería Badajoz número 26.—Una de capitán.

Regimiento de Ametralladoras Argel núm. 27.—Una de teniente.

Regimiento de Infantería Motorizado Asturias núm. 31.—Una de teniente.

Agrupación de Infantería Alcántara número 83.—Una de teniente.

Agrupación de Infantería Granada número 34.—Dos de teniente.

Agrupación de Infantería Burgos número 36.—Una de teniente.

Agrupación de Infantería Ordenes Militares núm. 37.—Una de capitán.

Agrupación de Infantería León número 38.—Dos de teniente.

Agrupación de Infantería Garelano número 45.—Una de capitán.

Regimiento de Infantería Mahón número 46.—Tres de teniente.

Regimiento de Infantería Tenerife número 49.—Una de teniente.

Regimiento de Infantería Melilla número 52.—Dos de capitán.

Agrupación de Infantería Ultonia número 59.—Una de capitán y una de teniente.

Batallón de Cazadores de Montaña Madrid núm. XXXI.—Dos de teniente.

1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Urgel» núm. 42. Una de capitán y tres de teniente.

1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Urgel» núm. 42 (para el Batallón Alba de Tormes número XXXV).—Una de teniente.

2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Urgel» núm. 42. Dos de capitán y cuatro de teniente.

2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Urgel» núm. 42 (para el Batallón Chiclana núm. VI). Dos de teniente.

Batallón de Cazadores Motorizado Albuera núm. II.—Una de teniente.

2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Teruel» número 51.—Seis de capitán y dos de teniente.

1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Huesca» número 52.—Tres de capitán y dos de teniente.

2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Huesca» número 52.—Dos de capitán y cinco de teniente.

2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Huesca» número 52 (para el Batallón Cerifola número XXVI).—Una de capitán y dos de teniente.

Batallón de Cazadores Motorizado Barbastro núm. XVI.—Una de capitán y dos de teniente.

1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Navarra» número 62.—Una de capitán y una de teniente.

Batallón de Cazadores Motorizado Guipúzcoa núm. XXVIII.—Tres de teniente.

Batallón Independiente Lanzarote número LIV.—Una de capitán.

Batallón C. C. C. núm. 1.—Una de capitán.

Batallón C. C. C. núm. 2.—Dos de capitán y dos de teniente.

Jefatura de Tropas y Gobierno Militar de Tenerife.—Una de teniente.

Jefatura de Patronatos de Huérfanos de Militares.—Una de capitán.

Los oficiales que soliciten Unidades de Montaña deberán acompañar el certificado médico a que hace referen-

cia el artículo 16 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148).

Todo el personal que se encuentre en las situaciones previstas en los apartados 5.2.1. y 5.2.7. de la Instrucción general 160-115, lo harán constar en sus papeletas de petición de destino.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días.

Madrid, 17 de noviembre de 1961.

BARROSO

De provisión normal.

En la Agrupación de Infantería Independiente Lepanto núm. 2.—Una de brigada y una de sargento.

En la Agrupación de Infantería Córdoba núm. 10.—Cuatro de brigada.

En la Agrupación de Infantería Independiente Castilla núm. 16.—Cuatro de brigada.

En la Agrupación de Infantería Aragón núm. 17.—Dos de brigada.

En la Agrupación de Infantería Independiente España núm. 18.—Tres de brigada.

En la Agrupación de Infantería Nápoles núm. 24.—Tres de brigada.

En la Agrupación de Infantería Independiente San Quintín núm. 32.—Tres de brigada.

En el Regimiento de Infantería Tenerife núm. 49.—Ocho de brigada.

En el Regimiento de Infantería Canarias núm. 50.—Siete de brigada.

En el batallón de Infantería Lanzarote núm. LIV.—Cuatro de brigada.

En la Agrupación de Infantería Inmemorial núm. 1.—Cuatro de brigada y una de sargento.

En la Agrupación de Infantería León núm. 38.—Dos de brigada.

En la Agrupación de Infantería Pavía núm. 19.—Cinco de brigada y tres de sargento.

En la Agrupación de Infantería Alava núm. 22.—Seis de brigada y ocho de sargento.

En la Agrupación de Infantería Tetuán núm. 14.—Una de brigada.

En la Agrupación de Infantería Guadalajara núm. 20.—Dos de brigada.

En la Agrupación de Infantería Vizcaya núm. 21.—Una de brigada y cuatro de sargento.

En la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Urgel» número 42.—Ocho de brigada y diez de sargento.

En la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Urgel» número 42 (para el Batallón Alba de Tormes núm. XXXV).—Tres de brigada.

En la 2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Urgel» número 42.—Cuatro de brigada y nueve de sargento.

En el Batallón de Cazadores Moto-

rizado Albuera núm. II.—Una de brigada.

En la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Huesca» número 52.—Seis de brigada y diez de sargento.

En el Batallón de Cazadores Motorizado Barbastro núm. XVI.—Dos de brigada.

En la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Navarra» número 62.—Una de brigada.

En la 2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Navarra» número 62.—Cinco de sargento.

En el Batallón de Infantería Fuer teventura núm. LIII.—Tres de brigada.

En el Regimiento de Infantería Ceuta núm. 54.—Cuatro de brigada y tres de sargento.

En el Regimiento de Infantería Melilla núm. 52.—Siete de brigada y diecisiete de sargento.

En el Cuartel General de la División de Infantería «Guadarrama» número 11.—Una de sargento.

En la Agrupación de Infantería Covadonga núm. 5.—Dos de brigada y cuatro de sargento.

En la Agrupación de Infantería Ordenes Militares núm. 37.—Dos de brigada.

En la Agrupación de Infantería Soria núm. 9.—Tres de brigada.

En la Agrupación de Infantería Extremadura núm. 15.—Cinco de brigada.

En la Agrupación de Infantería Granada núm. 34.—Una de brigada.

En la Agrupación de Infantería Mallorca núm. 13.—Dos de brigada.

En la Agrupación de Infantería Jaén núm. 25.—Cuatro de brigada y tres de sargento.

En la Agrupación de Infantería Badajoz núm. 26.—Una de brigada.

En la Agrupación de Infantería Alcántara núm. 33.—Una de brigada.

En la Agrupación de Infantería Ullentonia núm. 59.—Tres de brigada y cinco de sargento.

En el Batallón de Cazadores Madrid número XXXI.—Dos de sargento.

En la Agrupación de Infantería San Marcial núm. 7.—Dos de brigada.

En la Agrupación de Infantería Valencia núm. 23.—Dos de brigada.

En la Agrupación de Infantería Flandes núm. 30.—Una de brigada.

En la Agrupación de Infantería Gariellano núm. 45.—Dos de brigada.

En la Agrupación de Infantería Balles núm. 60.—Una de brigada.

En la Agrupación de Infantería Milán núm. 3.—Dos de brigada.

En la Agrupación de Infantería Mérida núm. 44.—Una de brigada.

En la 2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Teruel» número 51.—Cuatro de brigada y ocho de sargento.

En el Batallón de Cazadores Motorizado Belchite núm. 57.—Dos de brigada.

En la 2.ª Agrupación de Cazadores

de la División de Montaña «Huesca» número 52.—Tres de brigada y seis de sargento.

En el Batallón de Cazadores Motorizado Guipúzcoa núm. XXVIII.—Dos de Brigada.

En el Regimiento de Infantería Motorizado Saboya núm. 6.—Tres de brigada.

En el Regimiento de Infantería Motorizado Asturias núm. 31.—Tres de brigada y una de sargento.

En el Regimiento de Carros Alcázar de Toledo núm. 61.—Cinco de brigada y tres de sargento.

En el Regimiento de Ametralladoras Argel núm. 27.—Dos de brigada y ocho de sargento.

En el Batallón C. C. C. núm. 1.—Dos de brigada y una de sargento.

En el Batallón C. C. C. núm. II.—Una de brigada y tres de sargento.

En el Regimiento de Infantería Mahón núm. 46.—Ocho de brigada.

En el Regimiento de Infantería Palma núm. 47.—Ocho de brigada.

En el Regimiento de Infantería Teruel núm. 48.—Seis de brigada.

En el Batallón de Infantería La Palma núm. LII.—Cuatro de brigada.

En la Jefatura de Tropas de Mallorca.—Una de brigada.

En la Jefatura de Tropas de Tenerife.—Una de brigada.

En el Cuartel General del Ejército del Norte de África.—Una de brigada.

En la Comandancia General de Melilla.—Una de brigada.

En el Gobierno Militar de Barcelona.—Una de brigada.

En el Gobierno Militar de Burgos.—Una de brigada.

En el Gobierno Militar de Ceuta.—Una de sargento.

En el Gobierno Militar de Granada.—Una de brigada.

En el Gobierno Militar de Sevilla.—Una de brigada.

En el Gobierno Militar de Valladolid.—Una de brigada.

En el Gobierno Militar de Zaragoza.—Una de brigada.

En la Academia de Infantería.—Una de brigada.

En la Escuela Central de Educación Física.—Dos de brigada y una de sargento.

Las vacantes de brigada y sargento se anuncian para subtenientes y brigadas y para sargentos primeros y sargentos, respectivamente.

Los que soliciten Unidades de Montaña acompañarán a su petición certificado médico acreditativo de poseer la aptitud física necesaria para prestar servicio en estas Unidades.

Los derechos preferentes serán invocados en las papeletas de petición de destino, haciendo constar las causas que lo originan.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días.

Madrid, 17 de noviembre de 1961.

BARROSO

## Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina el Decreto núm. 900/1961, de 18 de mayo de 1961 (D. O. núm. 130), por el que se desarrolla la Ley 12/1961, de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94), se declaran aptos para el ascenso y se ascienden al empleo inmediato, con la antigüedad que a cada uno se señala, a los jefes y oficial de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan, quedando en la situación de a mis órdenes en las Regiones Militares y plazas que para cada uno se indican, excepto para el que se señala otra situación.

### A teniente coronel

Comandante de Infantería (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», diplomado del S. E. M., don Fidel Dávila Jalón, del Alto Estado Mayor, con antigüedad de 11 de noviembre de 1961, continuando en su actual destino.

Comandante de Infantería (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», don Victoriano del Moral Martín, de la Agrupación de Infantería León número 38, con antigüedad de 12 de noviembre de 1961, en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

### A capitán

Teniente de Infantería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. José Román García, de la Base de Parques y Talleres de Automovilismo, de la 7.ª Región Militar, con antigüedad de 12 de noviembre de 1961, en la 7.ª Región Militar, plaza de Valladolid. Madrid, 17 de noviembre de 1961.

BARROSO

A propuesta de la Dirección General de Mutilados de Guerra por la Patria y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 21 de julio de 1960 (D. O. núm. 167) y Orden de 28 del mismo mes y año (D. O. núm. 173), se ascienden al empleo de subtenientes de Infantería con antigüedad de 23 de agosto del presente año, a los brigadas caballeros mutilados permanentes D. Bautista Villar Arias y don Juan Saborido Pulido, escalafonándose en la misma forma en que lo estaban en su anterior empleo.

Madrid, 17 de noviembre de 1961.

BARROSO

## Destinos

Para cubrir parcialmente las vacantes de provisión normal, cualquier

Arma, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», anunciadas por Orden de 23 de septiembre de 1961 (D. O. número 219), pasan destinados a las Zonas de Reclutamiento y Movilización que se indican los jefes y oficiales de Infantería que a continuación se relacionan.

### VOLUNTARIOS

#### A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 1

Capitán de Infantería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. José Hernández Alburquerque, de la Agrupación de Infantería Wad-Ras número 55, en plaza de comandante.

#### A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 12

Comandante de Infantería (Escala activa), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Julio Giraldo Muñoz, de en comisión en el mismo Centro a que se le destina.

#### A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 18 (para la Caja de Reserva núm. 31)

Comandante de Infantería (Escala activa), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Francisco Montón Periz, de en comisión en el mismo Centro a que se le destina.

#### A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 22

Comandante de Infantería (Escala activa), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Francisco Guixá Pañella, de en comisión en la Biblioteca Militar de la 4.ª Región.

#### A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 35

Comandante de Infantería (Escala activa), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. José Carbonell Sánchez, a mis órdenes en la 6.ª Región Militar.

#### A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 36

Comandante de Infantería (Escala activa), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Miguel Gómez de Serrera Pérez de Arribea, de en comisión en el mismo Centro a que se le destina.

#### A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 41

Comandante de Infantería (Escala activa), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Isidro Duarte Zanca, de en comisión en el mismo Centro a que se le destina.

#### A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 43

Comandante de Infantería (Escala activa), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Filiberto López Fernández, a mis órdenes en la 7.ª Región Militar.

#### A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 49

Comandante de Infantería (Escala activa), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Manuel Cabrera Díaz, de en comisión en el mismo Centro a que se le destina.

#### A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 50

Capitán de Infantería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. José Santana Martín, del Regimiento de Infantería Canarias núm. 50, en plaza de Comandante.

### FORZOSOS

De acuerdo con lo dispuesto en el apartado b) del artículo 20 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148)

#### A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 9 (para la Caja de Reserva núm. 16)

Capitán de Infantería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Juan Viguera Lobo, de disponible voluntario en la 2.ª Región Militar, en plaza de comandante.

#### A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 37

Comandante de Infantería (Escala activa), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Eduardo Castaños Mielgo, de en comisión en la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 33 Madrid, 17 de noviembre de 1961.

BARROSO

Para cubrir la vacante de libre elección anunciada por Orden de 17 de julio de 1961 (D. O. núm. 163), pasa destinado, con carácter voluntario, al Cuadro de Profesorado de la 4.ª Zona de la Instrucción Premilitar Superior (Destacamento de León), el capitán de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» D. Francisco Ausín de la Iglesia, de la Jefatura Regional de Automovilismo de la 6.ª Región Militar.

Madrid, 17 de noviembre de 1961.

BARROSO

Para cubrir la vacante de libre elección, cualquier Arma, anunciada por

Orden de 15 de septiembre de 1961 (D. O. núm. 213), pasa destinado, con carácter voluntario, a la Academia Auxiliar Militar, para profesor de Francés y Dibujo, del Curso Preparatorio, el capitán de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» D. Eduardo de Ron y Francos, de la 1.ª Zona de la Instrucción Premilitar Superior, en plaza de comandante.

Madrid, 17 de noviembre de 1961.

BARROSO

Para cubrir parcialmente las vacantes de libre elección anunciadas por Orden de 29 de septiembre de 1961 (D. O. núm. 225), pasan destinados, con carácter voluntario, a los Grupos de Fuerzas Regulares de Infantería que se citan, los oficiales de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan.

#### Al Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán núm. 1

Capitán D. Juan Zamora Baños, a mis órdenes en África.

Teniente D. Jesús Bacza López, del Regimiento de Infantería Ceuta número 54.

Otro, D. Antonio Espinosa Sánchez, del Regimiento de Infantería Ceuta número 34.

#### Al Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla núm. 2

Capitán D. Juan Pérez Olivencia, de la Agrupación de Infantería Soria número 9.

#### Al Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Ceuta núm. 3

Capitán D. Mariano Aguilar Olivencia, a mis órdenes en África.

Otro, D. Ramón Aneiros Díaz, a mis órdenes en África.

#### Al Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Alhucemas núm. 5

Teniente D. Benedicto González Montero, del Regimiento de Infantería Melilla núm. 52.

Otro, D. Pedro Calderón Díaz, del Regimiento de Infantería Melilla número 52.

Otro, D. Francisco Margullón Tejada, de la Agrupación de Infantería Independiente Castilla núm. 16.

Madrid, 17 de noviembre de 1961.

BARROSO

Para cubrir parcialmente las vacantes de provisión normal, cualquier Arma, Grupo de «Destino de Arma o

Cuerpo», anunciadas por Orden de 25 de septiembre de 1961 (D. O. número 221), pasan destinados a las Zonas de Reclutamiento y Movilización que se indican, los capitanes que a continuación se relacionan.

#### VOLUNTARIOS

##### *A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 1*

Capitán de Infantería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Fernando Muro Lobaco, de la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Huesca» núm. 52.

##### *A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 44*

Capitán de Infantería (E. A.), Grupo de Mando de Armas, D. José Arias Somoza, de disponible en la 8.ª Región Militar.

#### FORZOSOS

De acuerdo con lo dispuesto en el apartado b) del artículo 20 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 143)

##### *A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 12*

Capitán de Infantería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Otilio Fernández Alba, de disponible voluntario en la 1.ª Región Militar.

Madrid, 17 de noviembre de 1961.

BARROSO

Para cubrir la vacante de libre elección anunciada por Orden de 6 de septiembre de 1961 (D. O. núm. 205), pasa destinado, con carácter voluntario, a la Academia Especial de las Fuerzas de Policía Armada para profesor de Educación Física, el teniente de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» D. Arturo Armada Surria, del Regimiento de Carros Alcázar de Toledo núm. 61, pasando a la situación de «Al servicio de otros Ministerios», en las condiciones que para los comprendidos en el 1.º Grupo, se determinan en el artículo 7.º de la Orden de 27 de marzo de 1954 (D. O. núm. 72).

Madrid, 17 de noviembre de 1961.

BARROSO

Para cubrir las vacantes de provisión normal, cualquier Arma, anunciadas por Orden de 21 de septiembre de 1961 (D. O. núm. 220), pasan destinados, con carácter voluntario, al Cuerpo y Centros que se indican, los

oficiales auxiliares de Infantería que a continuación se relacionan.

##### *A la Escuela de Estado Mayor*

Teniente D. Andrés Carro Diego, del Regimiento de Infantería Motorizado Asturias núm. 31.

##### *Al Regimiento de Defensa Química*

Teniente D. José Juárez Martínez, del Batallón de Cazadores Motorizado Albuera núm. II.

##### *A la 4.ª Zona de la Instrucción Pre-militar Superior*

Teniente D. Antonio Puente Florez, de la Agrupación de Infantería Ultonia núm. 59.

Madrid, 17 de noviembre de 1961.

BARROSO

Para cubrir las vacantes de provisión normal, cualquier Arma, anunciadas por Orden de 25 de septiembre de 1961 (D. O. núm. 221), pasan destinados, con carácter voluntario, los tenientes auxiliares de Infantería que se indican, en los Centros y Dependencias que a continuación se relacionan.

##### *A la Prisión Militar de Monteolivete*

Teniente D. Laureano Sánchez Cardona, de la Agrupación de Infantería Tetuán núm. 14.

##### *Al Castillo de Santa Catalina*

Teniente D. José Gallego Lozano, de disponible en Canarias.

Madrid, 17 de noviembre de 1961.

BARROSO

Para cubrir vacante anunciada en turno de provisión normal por Orden de 25 de septiembre de 1961 (D. O. número 221), pasa destinado, con carácter voluntario, a la Penitenciaría Militar de La Mola, el sargento de Infantería D. José Cobos Franco, de la Agrupación del Arma Gurellano número 45. (Artículo 27.)

Madrid, 17 de noviembre de 1961.

BARROSO

Para cubrir vacante anunciada en turno de provisión normal por Orden de 25 de septiembre de 1961 (D. O. número 221), pasa destinado, con carácter voluntario, a las Prisiones Militares de Madrid, el sargento de Infan-

tería D. Ildefonso Pizarro Sánchez, de la Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Urgel» número 42. (Artículo 27).

Madrid, 17 de noviembre de 1961.

BARROSO

#### Disponibles

Pasa a la situación de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, en las condiciones que determina el artículo 3.º de la Orden de 27 de marzo de 1954 (D. O. núm. 72), el capitán auxiliar de Infantería D. José Pérez Paredes, por cesar, a petición propia, en la de supernumerario en que se encontraba en la misma Región y plaza.

Madrid, 17 de noviembre de 1961.

BARROSO

#### Distintivos

Se concede autorización para usar sobre el uniforme el distintivo correspondiente al Curso de Piloto de Helicóptero desarrollado en la Escuela del Ejército de los EE. UU. al capitán de Infantería del S. E. M. don Jaime Farré Albifana, con destino en el Estado Mayor de la División de Montaña «Urgel» núm. 42.

Madrid, 17 de noviembre de 1961.

BARROSO

De acuerdo con la Cartilla de Uniformidad para las Tropas-Paracaidistas, aprobada por Orden de 22 de marzo de 1956 (D. O. núm. 70), se concede autorización para usar sobre el uniforme el distintivo de haber realizado setenta y cinco y cincuenta saltos desde avión al personal que se cita.

##### *Setenta y cinco lanzamientos*

Capitán D. Juan Antón Ordóñez, de la Agrupación de Banderas Paracaidistas.

##### *Cincuenta lanzamientos*

Capitán D. José Galera Sánchez Serrano, de la Agrupación de Banderas Paracaidistas.

Teniente D. Alfredo Gosálvez Celadrán, de la misma.

Sargento D. Enrique Rodríguez Colmenero, de la Academia Auxiliar Militar.

Madrid, 17 de noviembre de 1961.

BARROSO

## Cambio de Escala

Concedido el ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles por Orden de 8 de octubre de 1961 (D. O. núm. 260), con la situación de «Reemplazo voluntario» que especifica el artículo 17 de la Ley de 15 de julio de 1952, al sargento primero de Infantería con destino en Servicios Gubernativos y de Policía del Gobierno General de la Provincia de Sahara D. Cayetano Luján Medina, causa baja en la Escala profesional y alta en la de complemento, fijando su residencia en Villa Cisneros (Sahara).

Madrid, 17 de noviembre de 1961.

BARROSO

## Servicios civiles

### Situaciones

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 17 de julio de 1958 («B. O. del Estado» n.º 172), publicado en el DIARIO OFICIAL número 163 de este Ministerio, artículo 5.º, apartado g) de la Orden de Subsecretaría de 9 agosto de 1958 (D. O. número 180) y Orden de la Presidencia del Gobierno de 16 de febrero de 1959 («B. O. del Estado» n.º 46), en su apartado b), causa en la situación de «En servicios civiles» y causa baja en el destino que con tal carácter le fue adjudicado por la Presidencia del Gobierno de 2.º jefe de la Jefatura de Protección Civil de Huesca, Presidencia del Gobierno, volviendo a su anterior destino en la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Huesca» núm. 52, el capitán de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» D. Alfonso Montañana Abad, con efectos administrativos de 1 de noviembre de 1961.

Madrid, 17 de noviembre de 1961.

BARROSO

## Situación de reserva

### Medallas de Sufrimientos por la Patria

Por Orden de 24 de septiembre de 1938 («B. O.» núm. 88), le fué concedida la Medalla de Sufrimientos por la Patria, al capitán de Infantería (hoy teniente coronel honorífico) don Esteban Larios Fernández, en situación de reserva, y comprobado documentalmente que después de haber sido dado de alta de sus heridas recayó, causando 38 hospitalidades más, se amplía la mencionada Orden en el sentido de que la pensión que percibió, anexa a la expresada recompensa, debe ser incrementada en pesetas 870.

Por el Gobernador Militar de esta

plaza se dará traslado al interesado de la presente Orden.

Madrid, 17 de noviembre de 1961.

BARROSO



## CABALLERÍA

### Medallas de Sufrimientos por la Patria

Por Orden de 3 de abril de 1939 («B. O. del Estado» núm. 99), le fue concedida la Medalla de Sufrimientos por la Patria al capitán de Caballería (hoy teniente coronel) don Juan Lasquetty Lasquetty, con destino en la Jefatura de Cría Caballar y Remonta, y comprobado documentalmente que después de haber sido dado de alta de sus heridas recayó, causando 38 hospitalidades más, se amplía la mencionada Orden en el sentido de que la pensión que percibió anexa a la expresada recompensa debe ser incrementada en 570 pesetas.

Madrid, 17 de noviembre de 1961.

BARROSO



## ARTILLERÍA

### Destinos

Para cubrir en turno de libre elección la vacante de subteniente o brigada de cualquier Arma, existente en la Agrupación de Tropas Nómadas del Sahara, pasa destinado con carácter voluntario el subteniente de Artillería D. José Martín Eguía, del Regimiento de Artillería núm. 1.

Madrid, 14 de noviembre de 1961.

BARROSO

Para cubrir las vacantes de nueva creación, anunciadas de libre elección, por Orden de 20 de julio de 1961 (D. O. núm. 157), en la Jefatura de los Servicios de Artillería de la provincia del Sahara, pasan destinados con carácter voluntario los suboficiales de Artillería que a continuación se relacionan, debiendo hacer su incorporación con urgencia:

Subteniente de Artillería D. Francisco Jiménez Gutiérrez, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 92.

Sargento primero de Artillería don Gregorio Manlegá Cano, de la Agrupación de Automóviles del Sahara.

Sargento de Artillería D. Juan Gu-

tiérrez Olea, del Grupo de Artillería a Lomo de Ifni.

Otro, D. Antonio López Estraviz, del Regimiento de Artillería núm. 28.

Otro, D. José García Villacéja, del Grupo de Artillería Autopropulsada Montesa núm. 1.

Madrid, 14 de noviembre de 1961.

BARROSO

## Retiros

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 15 de noviembre de 1961 el subteniente de Artillería D. Eugenio Rojo Sánchez, de la Maestranza y Parque de Artillería de Sevilla, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 16 de noviembre de 1961.

BARROSO

Pasan a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria en las fechas que se indican, los subtenientes de Artillería que a continuación se relacionan, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que les corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Don Jesús Alegría Sanz, del Regimiento de Artillería de Montaña, número 20, a partir del 13 de noviembre de 1961.

Don Clementino Martín Otero, del Regimiento de Artillería núm. 63, a partir del 14 de octubre de 1961.

Madrid, 14 de noviembre de 1961.

BARROSO

## Ascensos

Por reunir las condiciones que determina la R. O. C. de 24 de febrero de 1894 («C. L.» núm. 51), se declara apto para el ascenso y se promueve al empleo de cabo de Banda, con antigüedad de 31 de octubre de 1961, al trompeta Fernando Gómez Juárez, de la Academia de Artillería, el cual continuará en su actual destino hasta que por este Ministerio se le adjudique destino de plantilla.

Madrid, 14 de noviembre de 1961.

BARROSO

## Empleos honoríficos

Por hallarse comprendido en el Decreto 909/1961, de fecha 31 de mayo

de 1961 (D. O. núm. 131), se le concede el empleo de teniente honorífico al sargento de Artillería, actualmente en situación de retirado, D. Santiago Pastor Hernández.

Madrid, 14 de noviembre de 1961.

BARROSO

Por hallarse comprendido en el Decreto 909/1961, de fecha 31 de mayo de 1961 (D. O. núm. 131), se le concede el empleo de teniente honorífico al sargento de Artillería, actualmente en situación de retirado, D. Primitivo Anson Nogués.

Madrid, 14 de noviembre de 1961.

BARROSO

Por hallarse comprendidos en el Decreto 909/1961, de fecha 31 de mayo de 1961, se les concede el empleo de teniente honorífico a los sargentos de Artillería, actualmente en situación de retirado, que a continuación se relacionan:

Don Juan González Escalante.

Don José Vicente Escalano.

Madrid, 16 de noviembre de 1961.

BARROSO

### Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra

#### Prórroga de edad

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 12 de la Orden de 3 de enero de 1958 (D. O. núm. 30), se concede prórroga de edad para el retiro a los suboficiales especialistas que a continuación se relacionan:

Brigada especialista mecánico ajustador de armas D. Illario García Redondo, de la Academia de Artillería, hasta los sesenta y dos años.

Sargento especialista mecánico ajustador de armas D. Valeriano Herrero Villanueva, del Regimiento de Artillería Lanzacohetes, hasta los sesenta años.

Madrid, 16 de noviembre de 1961.

BARROSO

### Servicios civiles

#### Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» el comandante de Artillería, en situación de «En Servicios Civiles», don Joaquín Escondro Gironza, el que

continuará en la misma situación en que actualmente se encuentra.

Madrid, 14 de noviembre de 1961.

BARROSO

### Situación de reserva

#### Empleos honoríficos

Por hallarse comprendidos en el párrafo segundo del artículo 2.º de la Ley de 17 de julio de 1953 (D. O. número 161), se concede el ascenso al empleo inmediato, con carácter honorífico y con la antigüedad que para cada uno se señala, a los jefes de Artillería que a continuación se relacionan:

#### A coronel honorífico

Teniente coronel de Artillería, en situación de reserva, D. Francisco Fernández de Córdoba Parrella, con antigüedad de 31 de octubre de 1961, el que queda en la misma situación militar y plaza en que actualmente se encuentra.

#### A teniente coronel honorífico

Comandante de Artillería, en situación de reserva, D. Teodoro Aparicio Gutiérrez, con antigüedad de 28 de octubre de 1961, el que queda en la misma situación militar y plaza en que actualmente se encuentra.

Madrid, 16 de noviembre de 1961.

BARROSO

### Escala de complemento

#### Ascensos

Por reunir las condiciones que determina el artículo 64 de las Instrucciones para el Reclutamiento y desarrollo de la Escala de complemento del Ejército, aprobadas por Decreto de 17 de mayo de 1952 (apéndice número 6 de la «Colección Legislativa»), se ascenden al empleo de teniente de complemento de Artillería, con la antigüedad que para cada uno se señala, a los alféreces de igual Escala y Arma que a continuación se relacionan:

#### Escala de Campaña

Alférez de complemento de Artillería D. Pedro Gutiérrez García, del Regimiento de Artillería núm. 14, con antigüedad de 15 de septiembre de 1960, continuando en su actual destino.

Otro, D. José Belled García, del Regimiento de Artillería núm. 13, con antigüedad de 15 de septiembre de

1961, continuando en su actual destino.

Otro, D. César Valor Gadea, del Regimiento de Artillería núm. 17, con antigüedad de 15 de septiembre de 1961, continuando en su actual destino.

Otro, D. Adrián Moreno de Acevedo Moreno, del Regimiento de Artillería núm. 19, con antigüedad de 15 de septiembre de 1961, continuando en su actual destino.

Otro, D. Salvador Urbaneja Fernández, del Regimiento de Artillería número 19, con antigüedad de 15 de septiembre de 1961, continuando en su actual destino.

Otro, D. José García Gómez, del Regimiento de Artillería núm. 71, con antigüedad de 15 de septiembre de 1961, continuando en su actual destino.

Madrid, 16 de noviembre de 1961.

BARROSO

### Retiros

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 11 de noviembre de 1961, el brigada de complemento de Artillería, perteneciente a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, don Alejandro Ramos Arteaga, con residencia en Santa Cruz de Tenerife, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le correspondía, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 14 de noviembre de 1961.

BARROSO



### INGENIEROS

### Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra

#### Cambio de Escala

Concedido el ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles por Orden de la Presidencia del Gobierno de 8 de octubre de 1961 (D. O. núm. 260), al brigada especialista operador de radio, D. Manuel Tusset Ayuso, del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones, causa baja en la Escala profesional y alta en la de complemento, quedando en la situación de «reemplazo voluntario» que señala el apartado e) del artículo 17 de la Ley de 15 de julio de 1952, fijando su residencia en Madrid.

Madrid, 16 de noviembre de 1961.

BARROSO



## AUTOMOVILISMO

### Concursos

Existiendo en la Escuela Superior del Ejército dos vacantes de cabos primeros de Automovilismo, se anuncian para ser cubiertas por concurso, entre los de dicha categoría que voluntariamente deseen ocuparlas.

Las instancias de los interesados deberán ser cursadas por los jefes de Cuerpo, debidamente informadas, al Teniente General Director de la citada Escuela, en el plazo de un mes, contado a partir de la publicación de esta Orden.

Para la provisión de estas vacantes se tendrán en cuenta las limitaciones establecidas en la Orden de 17 de julio de 1948 (D. O. núm. 161), ampliada en el sentido de que no podrán solicitarlas el personal designado para prestar servicio en las Unidades de la I. P. S.

Madrid, 17 de noviembre de 1961.

BARROSO



## AGRUPACION OBRERA Y TOPOGRAFICA DEL SERVICIO GEOGRAFICO

### Escala de complemento

#### Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden siete trienios acumulables al alférez topógrafo de complemento, perteneciente a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, y en situación de reemplazo voluntario en Baleares (Palma de Mallorca), D. Miguel Bisquerra Alemany, por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1961.

Madrid, 17 de noviembre de 1961.

BARROSO



## VARIAS ARMAS

### Recompensas

Por aplicación del Decreto de 31 de enero de 1945 (D. O. núm. 73), se le

concede la Cruz del Mérito Militar, con distintivo blanco, de la clase que se cita, y pensiones anejas a la misma, a los jefes, oficiales, suboficiales y personal del C. A. S. E. que a continuación se relacionan.

#### Comprendidos en el apartado a) del artículo 1.º

Capitán capellán D. Ernesto López Alonso, del Tercio Duque de Alba, 2 de La Legión. Cruz de 1.ª clase.

Teniente de Infantería D. Florencio Elduque González, del Tercio Gran Capitán, 1 de La Legión. Cruz de 1.ª clase.

Otro, D. Rafael-Reig de la Vega, del Tercio Duque de Alba, 2 de La Legión. Cruz de 1.ª clase.

Otro, D. Antonio Rosal Vila, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Melilla núm. 2. Cruz de 1.ª Clase.

Otro, D. Alfonso Arnés Vicente, del mismo. Cruz de 1.ª clase.

Otro, D. Eduardo Rodríguez Molina, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Ceuta núm. 3. Cruz de 1.ª clase.

Teniente auxiliar de Infantería don Juan Hernández Blázquez, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla núm. 2. Cruz de 1.ª Clase.

Teniente médico D. Antonio Sarabia Ripoll, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán núm. 1. Cruz de 1.ª clase.

Otro, D. Eustaquio de Miguel Zaragoza, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Ceuta núm. 3. Cruz de 1.ª clase.

Teniente veterinario D. Miguel del Barrio Cano, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Alhucemas núm. 5. Cruz de 1.ª Clase.

Sargento de Infantería D. José Juan García, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Ceuta núm. 3. Cruz de 1.ª clase.

Otro, D. Teófilo Núñez Núñez, del mismo. Cruz de 1.ª clase.

Otro, D. José Guerra Aguilar, del mismo. Cruz de 1.ª clase.

Otro, D. José Tomás Buján, del mismo. Cruz de 1.ª clase.

Otro, D. Manuel Crespo Mariscal, del mismo. Cruz de 1.ª clase.

Otro, D. José González Fernández, del mismo. Cruz de 1.ª clase.

Otro, D. Antonio Bayón Hernanz, del mismo. Cruz de 1.ª clase.

Otro, D. José Cano Millo, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Alhucemas núm. 5. Cruz de 1.ª clase.

Sargento de Caballería D. Francisco Herrera-Ortiz de Galisteo, del Grupo Ligero Blindado de Caballería número 1. Cruz de 1.ª clase.

Sargento especialista mecánico ajustador de armas D. Guillermo Meneses de la Portilla, del Tercio Gran Capitán, 1 de La Legión. Cruz de 1.ª clase.

Maestro herrador del C. A. S. E. don José Boj Carrión, del Grupo de Fuer-

zas Regulares de Infantería Alhucemas núm. 5. Cruz de 1.ª clase.

#### Comprendidos en el apartado b) del artículo 1.º

Teniente coronel de Infantería don Germán Valiente Fernández, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla núm. 2. Cruz pensionada con el 10 por 100 del sueldo de su empleo, a partir de 1 de septiembre de 1961.

Otro, D. José Serrano Palacios, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Alhucemas núm. 5. Cruz pensionada con el 10 por 100 del sueldo de su empleo, a partir de 1 de febrero de 1960.

Teniente de Infantería D. Pedro de Tomás Jiménez, del Tercio Gran Capitán, 1 de La Legión. Cruz pensionada con el 10 por 100 del sueldo de su empleo, a partir de 1 de mayo de 1961.

Otro, D. Alfonso Morales Gallego, del mismo. Cruz pensionada con el 10 por 100 del sueldo de su empleo, a partir de 1 de junio de 1961.

Otro, D. Francisco Fernández Alvarez, del Tercio Duque de Alba, 2 de La Legión. Cruz pensionada con el 10 por 100 del sueldo de su empleo, a partir de 1 de mayo de 1961.

Otro, D. Eduardo Rodríguez Molina, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Ceuta núm. 3. Cruz pensionada con el 10 por 100 del sueldo de su empleo, a partir de 1 de julio de 1961.

Otro, D. Rafael Trocoli Losada, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Alhucemas núm. 5. Cruz pensionada con el 10 por 100 del sueldo de su empleo, a partir de 1 de noviembre de 1961.

Teniente auxiliar de Infantería don Alejandro Almazán Cerezo, del Tercio Duque de Alba, 2 de La Legión. Cruz pensionada con el 10 por 100 del sueldo de su empleo, a partir de 1 de enero de 1958.

Otro, D. Juan Fernández Blázquez, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla núm. 2. Cruz pensionada con el 10 por 100 del sueldo del empleo de brigada, a partir de 1 de abril de 1942, sin surtir efectos económicos.

Sargento de Infantería D. Arsenio Abeleira Sánchez, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Ceuta número 3. Cruz pensionada con el 10 por 100 del sueldo de su empleo, a partir de 1 de septiembre de 1960.

Otro, D. Amador Sebaquevas Durán, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla núm. 2. Cruz pensionada con el 10 por 100 del sueldo de su empleo, a partir de 1 de septiembre de 1961.

Otro, D. José Cano Millo, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Alhucemas núm. 5. Cruz pensionada con el 10 por 100 del sueldo de su empleo, a partir de 1 de abril de 1960.

Sargento especialista mecánico ajustador de armas D. Guillermo Meneses de la Portilla, del Tercio Gran Capitán, 1 de La Legión. Cruz de 1.ª clase.

tador de armas D. Guillermo Meneses de la Portilla, del Tercio Gran Capitán, 1 de La Legión. Cruz pensionada con el 10 por 100 del sueldo de su empleo, a partir de 1 de septiembre de 1961.

Maestro herrador del C. A. S. E. don José Roj Carrión, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Alhucemas núm. 5. Cruz pensionada con el 10 por 100 del sueldo de su empleo, a partir de 1 de junio de 1960.

Otro, D. Salvador Fernández Aguirre, del Tercio Gran Capitán, 1 de La Legión. Cruz pensionada con el 10 por 100 del sueldo de su empleo, a partir de 1 de septiembre de 1961.

*Comprendidos en el apartado c) del artículo 1.º*

Capitán de Infantería D. Silvano Sanz de Galdeano Imaz, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Ceuta núm. 3. Cruz pensionada con el 20 por 100 del sueldo de su empleo, a partir de 1 de septiembre de 1961, aneja a la Cruz concedida por Orden de 6 de julio de 1953 (D. O. núm. 151).

Capitán de Infantería D. Fernando Fernández de Lis, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán número 1. Cruz pensionada con el 20 por 100 del sueldo de su empleo, a partir de 1 de febrero de 1960, aneja a la Cruz concedida por Orden de 8 de noviembre de 1956 (D. O. núm. 254).

Teniente de Infantería D. Manuel Gómez Morera, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla número 2. Cruz pensionada con el 20 por 100 del sueldo de su empleo, a partir de 1 de mayo de 1961, aneja a la Cruz concedida por Orden de 4 de junio de 1959 (D. O. núm. 125).

Otro, D. Juan Salvat Clavijo, del Tercio Gran Capitán, 1 de La Legión. Cruz pensionada con el 20 por 100 del sueldo de su empleo, a partir de 1 de agosto de 1961, aneja a la Cruz concedida por Orden de 2 de julio de 1959 (D. O. núm. 159).

Otro, D. Juan Mari Cuasch, del Tercio Duque de Alba, 2 de La Legión. Cruz pensionada con el 20 por 100 del sueldo de su empleo, a partir de 1 de noviembre de 1961, aneja a la Cruz concedida por Orden de 15 de octubre de 1959 (D. O. núm. 236).

Otro, D. Manuel Gayán Gorritz, del mismo. Cruz pensionada con el 20 por 100 del sueldo de su empleo, a partir de 1 de abril de 1961, aneja a la Cruz concedida por Orden de 17 de mayo de 1958 (D. O. núm. 112).

Teniente auxiliar de Infantería don Regino Pardiñas Lourido, del mismo. Cruz pensionada con el 20 por 100 del sueldo de su empleo, a partir de 1 de noviembre de 1960, aneja a la Cruz concedida por Orden de 16 de noviembre de 1947 (D. O. núm. 259).

Teniente de Infantería D. José Paricio Díaz, del mismo. Cruz pensionada con el 20 por 100 del sueldo de su em-

pleo, a partir de 1 de septiembre de 1961, aneja a la Cruz concedida por Orden de 10 de septiembre de 1959 (D. O. núm. 206).

Otro, D. Ricardo Jordán Mendiburo, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla núm. 2. Cruz pensionada con el 20 por 100 del sueldo de su empleo, a partir de 1 de julio de 1961, aneja a la Cruz concedida por Orden de 2 de julio de 1959 (D. O. número 148).

Otro, D. Luis González Martín, del mismo. Cruz pensionada con el 20 por 100 del sueldo de su empleo, a partir de 1 de julio de 1961, aneja a la Cruz concedida por Orden de 30 de julio de 1959 (D. O. núm. 171).

Otro, D. Francisco López Juliá, del mismo. Cruz pensionada con el 20 por 100 del sueldo de su empleo, a partir de 1 de marzo de 1961, aneja a la Cruz concedida por Orden de 28 de agosto de 1958 (D. O. núm. 197).

Teniente auxiliar de Infantería don Cecilio López Gil, del mismo. Cruz pensionada con el 20 por 100 del sueldo de su empleo, a partir de 1 de octubre de 1958, aneja a la Cruz concedida por Orden de 15 de septiembre de 1945 (D. O. núm. 210).

Brigada maestro de Banda D. Rafael Rodríguez Gutiérrez, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla núm. 2. Cruz pensionada con el 20 por 100 del sueldo de su empleo, a partir de 1 de noviembre de 1961, aneja a la Cruz concedida por Orden de 15 de octubre de 1959 (D. O. número 236).

Sargento primero de Infantería don Diego Ramírez García, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Ceuta núm. 3. Cruz pensionada con el 20 por 100 del sueldo de su empleo, a partir de 1 de julio de 1961, aneja a la Cruz concedida por Orden de 16 de noviembre de 1946 (D. O. núm. 259).

Sargento de Infantería D. Enrique Sáez Arrufat, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán número 1. Cruz pensionada con el 20 por 100 del sueldo de su empleo, a partir de 1 de noviembre de 1961, aneja a la Cruz concedida por Orden de 8 de enero de 1960 (D. O. núm. 9).

Otro, D. Antonio Carrillo González, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Ceuta núm. 3. Cruz pensionada con el 20 por 100 del sueldo de su empleo, a partir de 1 de octubre de 1961, aneja a la Cruz concedida por Orden de 13 de mayo de 1960 (D. O. núm. 111).

Otro, D. Miguel Díaz Galindo, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Alhucemas núm. 5. Cruz pensionada con el 20 por 100 del sueldo de su empleo, a partir de 1 de octubre de 1961, aneja a la Cruz concedida por Orden de 22 de octubre de 1959 (D. O. núm. 239).

Otro, D. Antonio Retamero González, del mismo. Cruz pensionada con el 20 por 100 del sueldo de su empleo,

a partir de 1 de noviembre de 1961, aneja a la Cruz concedida por Orden de 8 de enero de 1960 (D. O. número 9).

Otro, D. Antonio Pineda Alonso, del mismo. Cruz pensionada con el 20 por 100 de su empleo, a partir de 1 de noviembre de 1961, aneja a la Cruz concedida por Orden de 12 de noviembre de 1959 (D. O. núm. 257).

Otro, D. José Márquez Márquez, del mismo. Cruz pensionada con el 20 por 100 del sueldo de su empleo, a partir de 1 de octubre de 1961, aneja a la Cruz concedida por Orden de 22 de octubre de 1961 (D. O. núm. 239).

Otro, D. Francisco de la Poza Lasso, del mismo. Cruz pensionada con el 20 por 100 del sueldo de su empleo, a partir de 1 de octubre de 1961, aneja a la Cruz concedida por Orden de 8 de octubre de 1959 (D. O. núm. 258).

Otro, D. Vicente Díaz Méndez, de la Agrupación de Infantería España número 18. Cruz pensionada con el 20 por 100 del sueldo de su empleo, a partir de 1 de marzo de 1950, aneja a la Cruz concedida por Orden de 27 de noviembre de 1946 (D. O. núm. 270), sin efectos económicos.

*Comprendidos en el apartado d) del artículo 1.º*

Coronel de Infantería D. Luis Campos de Retana, del Tercio Duque de Alba, 2 de La Legión. Cruz pensionada con el 30 por 100 del sueldo de su empleo, a partir de 1 de octubre de 1961, aneja a la Cruz concedida por Orden de 6 de abril de 1949 (D. O. número 81).

Comandante de Infantería D. Egidio Esteban Nuevo, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla número 2. Cruz pensionada con el 30 por 100 del sueldo de su empleo, a partir de 1 de octubre de 1961, aneja a la Cruz concedida por Orden de 15 de enero de 1951 (D. O. núm. 19).

Capitán de Infantería D. José de Pedro Marino, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán núm. 1. Cruz pensionada con el 30 por 100 del sueldo de su empleo, a partir de 1 de agosto de 1961, aneja a la Cruz concedida por Orden de 9 de febrero de 1949 (D. O. núm. 35), quedando rectificada por esta Orden de 25 de agosto de 1961 (D. O. núm. 197).

Teniente auxiliar de Infantería don Esteban Hernández Martín, del mismo. Cruz pensionada con el 30 por 100 del sueldo de su empleo, a partir de 1 de septiembre de 1961, aneja a la Cruz concedida por Orden de 13 de octubre de 1945 (D. O. núm. 232).

Otro, D. Fructuoso Rodríguez Mollina, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla núm. 2. Cruz pensionada con el 30 por 100 del sueldo de su empleo, a partir de 1 de abril de 1960, aneja a la Cruz concedida por Orden de 15 de septiembre de 1945 (D. O. núm. 210).

Otro, D. Gabriel Fornieles Caro, del mismo. Cruz pensionada con el 30 por 100 del sueldo de su empleo, a partir de 1 de abril de 1960, aneja a la Cruz concedida por Orden de 29 de septiembre de 1945 (D. O. núm. 222).

Otro, D. Luis Angulo Ruiz, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Alhucemas núm. 5. Cruz pensionada con el 30 por 100 del sueldo de su empleo, a partir de 1 de enero de 1958, aneja a la Cruz concedida por Orden de 22 de septiembre de 1946 (D. O. número 216).

Subteniente de Infantería D. Sebastián Ramos Martín, del mismo. Cruz pensionada con el 30 por 100 del sueldo de su empleo, a partir de 1 de noviembre de 1961, aneja a la Cruz concedida por Orden de 14 de abril de 1948 (D. O. núm. 87).

Sargento primero de Infantería don Idefonso Pérez Jiménez, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Ceuta núm. 3. Cruz pensionada con el 30 por 100 del sueldo de su empleo, a partir de 1 de septiembre de 1961, aneja a la Cruz concedida por Orden de 30 de enero de 1958 (D. O. núm. 26).

Otro, D. Miguel Díaz Sánchez, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Alhucemas núm. 5. Cruz pensionada con el 30 por 100 del sueldo de su empleo, a partir de 1 de septiembre de 1961, aneja a la Cruz concedida por Orden de 12 de septiembre de 1957 (D. O. núm. 206).

Sargento de Infantería D. Vicente Díaz Méndez, de la Agrupación de Infantería Independiente España número 18. Cruz pensionada con el 30 por 100 del sueldo de su empleo, a partir de 1 de marzo de 1955 y efectos económicos a partir de 1 de febrero de 1956, aneja a la Cruz concedida por Orden de 27 de noviembre de 1946 (D. O. número 270).

*Comprendidos en el apartado e) del artículo 1.º*

Capitán de Infantería D. Antonio García Fernández, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Alhucemas núm. 5. Cruz pensionada con el 40 por 100 del sueldo de su empleo, a partir de 1 de junio de 1961, aneja a la Cruz concedida por Orden de 4 de mayo de 1949 (D. O. núm. 101).

Teniente auxiliar de Infantería don Francisco Gutiérrez Ruiz, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla núm. 2. Cruz pensionada con el 40 por 100 del sueldo de su empleo, a partir de 1 de diciembre de 1960, aneja a la Cruz concedida por Orden de 6 de abril de 1949 (D. O. núm. 82).

Subteniente de Infantería D. Diocleciano Mateos Izquierdo, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Ceuta núm. 3. Cruz pensionada con el 40 por 100 del sueldo de su empleo, a partir de 1 de octubre de 1961, aneja a la Cruz concedida por Orden de 28 de octubre de 1949 (D. O. núm. 243).

Brigada de Infantería D. Alberto

Eguiluz Marquinez, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla núm. 2. Cruz pensionada con el 40 por 100 del sueldo de su empleo, a partir de 1 de abril de 1961, aneja a la Cruz concedida por Orden de 19 de mayo de 1948 (D. O. núm. 115).

Sargento primero de Infantería don Ginés López González, del mismo. Cruz pensionada con el 40 por 100 del sueldo de su empleo, a partir de 1 de noviembre de 1961, aneja a la Cruz concedida por Orden de 13 de agosto de 1947 (D. O. núm. 183).

Otro, D. José Ballesteros Ballesteros, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Ceuta núm. 3. Cruz pensionada con el 40 por 100 del sueldo de su empleo, a partir de 1 de agosto de 1961, aneja a la Cruz concedida por Orden de 6 de marzo de 1950 (D. O. número 58).

Otro, D. Tomás Lorenzo Torrén, del mismo. Cruz pensionada con el 40 por 100 del sueldo de su empleo, a partir de 1 de septiembre de 1961, aneja a la Cruz concedida por Orden de 9 de enero de 1950 (D. O. núm. 9).

Otro, D. Celedonio Cubo Lumbreras, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Ceuta núm. 3. Cruz pensionada con el 40 por 100 del sueldo de su empleo, a partir de 1 de septiembre de 1961, aneja a la Cruz concedida por Orden de 9 de enero de 1950 (D. O. número 9).

Otro, D. Gonzalo Calzada García, del mismo. Cruz pensionada con el 40 por 100 del sueldo de su empleo, a partir de 1 de septiembre de 1961, aneja a la Cruz concedida por Orden de 16 de noviembre de 1949 (D. O. núm. 249).

Otro, D. José Patricio Marfil, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Alhucemas núm. 5. Cruz pensionada con el 40 por 100 del sueldo de su empleo, a partir de 1 de noviembre de 1961, aneja a la Cruz concedida por Orden de 26 de diciembre de 1949 (D. O. núm. 289).

Otro, D. Francisco Valverde Jiménez, del mismo. Cruz pensionada con el 40 por 100 del sueldo de su empleo, a partir de 1 de octubre de 1961, aneja a la Cruz concedida por Orden de 2 de noviembre de 1949 (D. O. número 253).

Otro, D. Eduardo Jiménez García, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán núm. 1. Cruz pensionada con el 40 por 100 del sueldo de su empleo, a partir de 1 de septiembre de 1961, aneja a la Cruz concedida por Orden de 5 de diciembre de 1949 (D. O. núm. 276).

Sargento especialista D. Agustín Esteban Sorla, del mismo. Cruz pensionada con el 40 por 100 del sueldo de su empleo, a partir de 1 de julio de 1960, aneja a la Cruz concedida por Orden de 4 de septiembre de 1948 (D. O. núm. 205).

Madrid, 17 de noviembre de 1961.

BARROSO

## Medallas de Sufrimientos por la Patria

Como comprendidos en el apartado c) del artículo 6.º del Reglamento aprobado por Orden de 11 de marzo de 1941 (D. O. núm. 59), se concede la Medalla de Sufrimientos por la Patria al personal que a continuación se relaciona:

Capitán de Artillería D. Bartolomé Corral Hernández, con destino en el Regimiento del Arma núm. 21. Herido el día 17 de junio de 1960. Debe percibir la pensión de 14.025 pesetas y la indemnización de 3.750 pesetas.

Sargento de Infantería D. Vicente López López, de la Agrupación del Arma Tetuán núm. 14. Herido el día 16 de enero de 1961. Debe percibir la pensión de 2.247,50 pesetas y la indemnización de 700 pesetas.

Sargento especialista remontista don José Illazquez Acosa, del Depósito Central de Remonta. Herido el día 2 de octubre de 1959. Debe percibir la pensión de 2.540 pesetas y la indemnización de 1.400 pesetas.

Cabo de Infantería Antonio Giménez Ríos, del Regimiento del Arma Canarias núm. 50. Herido el día 13 de octubre de 1958. Debe percibir la pensión de 4.380 pesetas y la indemnización de 400 pesetas.

Cabo de Artillería Fausto Jimeno Cano, del Regimiento del Arma número 71 (hoy licenciado). Herido el día 20 de julio de 1959. Debe percibir la pensión de 3.215 pesetas y la indemnización de 400 pesetas. Residente en Aldeanueva (Toledo).

Soldado de Ingenieros, caballero mutilado, D. Jesús Lomhardero Iruvadra, adscrito a la Comisión Inspectora Provincial de Mutilados de Lugo. Herido el día 8 de junio de 1939. Debe percibir la pensión de 2.760 pesetas y la indemnización de 400 pesetas.

Soldado de Infantería Saturnino Álvarez Rojo, del Regimiento de Infantería Argel núm. 27 (hoy licenciado), con residencia en Cáceres, barrio de San Antonio, núm. 22. Herido el día 1 de junio de 1959. Debe percibir la pensión de 3.774 pesetas y la indemnización de 400 pesetas.

Guardia civil Antonio López González, de la 105 Comandancia. Herido el día 3 de octubre de 1959. Debe percibir la pensión de 1.548 pesetas y la indemnización de 300 pesetas.

Por los Gobernadores militares de los lugares de residencia del personal licenciado se dará traslado a los interesados de la presente Orden.

Madrid, 17 de noviembre de 1961.

BARROSO

## Vacantes de destino

De libre elección.

Dos de teniente de cualquier Arma (Escala activa), Grupo de Mando de

Armas, existentes en la Agrupación de Tropas Nómadas del Sahara (plantilla eventual).

Los destinados con carácter voluntario vendrán obligados a ocuparlos durante dos años.

Los petitionarios quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión: Quince días.  
Madrid, 15 de noviembre de 1961.

BARROSO

**ADVERTENCIA.**—En las páginas 759 y 760 se publican cuatro Ordenes de la Presidencia del Gobierno que se refieren a oficiales auxiliares y suboficiales del Ejército que tienen solicitado su pase a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles.

## Dirección General de la Guardia Civil



### Ascensos

Por hallarse comprendidos en el artículo 19 de la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 296), se concede el empleo de comandante, con la antigüedad de 10 de abril de 1961, a los capitanes de la Guardia Civil, caballeros mutilados, que a continuación se relacionan:

Don Gabriel Carreño Fernández, permanente de guerra, colocándose en la Escala a continuación de D. Perfecto Ruiz de la Fuente.

Don José Chorda Donat, permanente de guerra, colocándose en la Escala a continuación del anterior.

Don Amancio Rivera Fernández, permanente en acto de servicio, colocándose en la Escala a continuación del anterior.

Madrid, 16 de noviembre de 1961.

BARROSO

### Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» el teniente de la Guardia Civil D. Anto-

nio Martínez Arias, de la 134 Comandancia, continuando en su actual destino.

Madrid, 16 de noviembre de 1961.

BARROSO

### Destinos

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), pasan destinados en turno de provisión normal a las Comandancias que se indican los suboficiales de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, pertenecientes a las Unidades que también se indican.

### VOLUNTARIOS

Sargento D. Doroteo García Valencia, de la 106 Comandancia, a la estación radiotelegráfica fija de la 208 Comandancia.

Otro, D. Juan Torralba Otal, de la 223 Comandancia, a la estación radiotelegráfica fija de la 231 Comandancia.

Otro, D. Jesús Rodríguez Pulgar, de la 143 Comandancia, a la estación radiotelegráfica fija de la 241 Comandancia.

Otro, D. Francisco Segura González, de la 143 Comandancia, a la estación radiotelegráfica fija de la 210 Comandancia.

Madrid, 15 de noviembre de 1961.

BARROSO

## Intervención General del Ejército



### VARIAS ARMAS

#### Enganches y reenganches

Con arreglo a las disposiciones que se citan se conceden los devengos que se indican al personal relacionado a continuación:

A) Como comprendidos en el Decreto de 31 de marzo de 1944 (DIARIO OFICIAL, núm. 84), Ley de 22 de diciembre de 1955 (D. O. núm. 292) y Orden de 30 de enero de 1956 (D. O. número 25).

De la Agrupación de Infantería Inmortal núm. 1

Cabo primero Pedro Pérez López, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1961.

Otro, Marcelino García Blázquez, tercer período de reenganche con antigüedad de 19 de noviembre de 1961.

Otro, Rosendo Cid Fidalgo, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1961.

Otro, Manuel Ozores Castro, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1961.

Otro, José Hernández Avila, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1961.

Otro, José Leal Romero, tercer período de reenganche con antigüedad de 20 de noviembre de 1961.

Otro, Hortensio Muriel Corbacho, tercer período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1961.

Otro, Pedro González Romero, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1961.

Otro, José Farfán Moreno, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1961.

Otro, Antonio Guerrero Donoso, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1961.

Otro, Félix Agustín Fernández, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1961.

Otro, José Fernández González, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1961.

Cabo José Muriel Corbacho, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1961.

Soldado Francisco Muñoz Callejón, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1961.

Del Grupo de Tiradores de Infantería núm. 1

Cabo primero José Ruete Cano, segundo período de reenganche con antigüedad de 17 de octubre de 1961.

Cabo Angel Llano Méndez, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1961.

Del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Ceuta núm. 3

Cabo primero Indalecio Molinero Rodríguez, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de octubre de 1961.

Otro, José Ortuño Ruiz, tercer período de reenganche con antigüedad de 1 de julio de 1961.

De la Agrupación de Infantería San Marcel núm. 7

Cabo primero Eugenio San Martín Pérez, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1961.

Otro, Feliberto Infante González, tercer período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1961.

Otro, Jesús Alcalde Miguel, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1961.

Otro, Teófilo Pérez Arcos, primer

período de reenganche con antigüedad de 29 de noviembre de 1961.

Otro, Francisco Díez Campo, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1961.

Otro, Maximiano Benito Nebreda, tercer período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1961.

Otro, Clemente Bartolomé Bustillo, tercer período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1961.

Otro, Germán Arnáiz Dueñas, tercer período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1961.

Otro, Benito Garrido García, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de diciembre de 1961.

Otro, Leoncio González Pérez, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1961.

Otro, Alvaro Díaz Fernández, primer período de reenganche con antigüedad de 15 de octubre de 1961.

Otro, Maximino García Grande, primer período de reenganche con antigüedad de 27 de noviembre de 1961.

Otro, Santiago Ceinos Sáez, tercer período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1961.

#### *De la Agrupación de Infantería Zaragoza núm. 12*

Cabo primero Angel Silva Rodríguez, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1961.

Otro, Jesús Traba Mosteiro, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1961.

Otro, Camilo Iglesias Mato, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1961.

Otro, José Paredes López, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1961.

#### *De la Agrupación de Infantería Independiente Castilla núm. 16*

Cabo primero Galo Collar Alegre, sueldo de sargento a partir de 1 de noviembre de 1961.

#### *De la Agrupación de Infantería Guadalupe núm. 20*

Cabo primero José Miguel Alcaicer Segarra, tercer período de reenganche con antigüedad de 27 de noviembre de 1961.

Otro, Manuel Calvo Gago, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1961.

Otro, José Antonio Baraza Pérez, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1961.

Otro, Manuel Berlanga Llop, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1961.

Otro, Hilario Ubiado Panadero, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1961.

Cabo Rafael González Catalán, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1961.

#### *De la Agrupación de Infantería Jaén número 25*

Cabo primero Víctor Díaz Gómez, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1961.

#### *Del Batallón de Cazadores Motorizado Guipúzcoa núm. XXVIII*

Cabo primero Martín Astarriaga Huarte, primer período de reenganche con antigüedad de 27 de noviembre de 1961.

#### *De la Agrupación de Infantería Flandes núm. 30*

Cabo primero Julián Llanos Ortiz, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1961.

#### *Del Regimiento de Infantería Motorizado Asturias núm. 31*

Cabo primero Antonio Sánchez Ruiz, segundo período de reenganche con antigüedad de 27 de octubre de 1961.

Otro, Luis Peralta Pérez, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1961.

Otro, Fernando Herrero Ayuso, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1961.

Otro, José Sabariego López, segundo período de reenganche con antigüedad de 27 de octubre de 1961.

Otro, José Ardila Prieto, segundo período de reenganche con antigüedad de 21 de octubre de 1961.

Otro, José Oliva Blanco, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1961.

Otro, Bernardo Mejías Lozano, segundo período de reenganche con antigüedad de 22 de octubre de 1961.

#### *De la Agrupación de Infantería Alcantara núm. 33*

Cabo primero Pedro Santos González, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1961.

#### *De la Agrupación de Infantería Burgos núm. 36*

Cabo primero Manuel Moro Moro, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1961.

Otro, Felipe Marcos Chamorro, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1961.

Cabo Luis García Macías, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1961.

Cabo músico Juan Sánchez Vázquez, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1961.

#### *De la Agrupación de Infantería León número 38*

Cabo primero Castro Bulliño Martín, segundo período de reenganche

con antigüedad de 1 de noviembre de 1961.

Otro, Francisco Antón Garrote, tercer período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1961.

Otro, Francisco Gutiérrez Peña, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1961.

Otro, Nicolás López Milara, segundo período de reenganche con antigüedad de 23 de octubre de 1961.

Otro, Teófilo Martín García, tercer período de reenganche con antigüedad de 16 de noviembre de 1961.

Otro, Pablo Corregidor Peña, tercer período de reenganche con antigüedad de 20 de noviembre de 1961.

Otro, José Cabrera Castro, tercer período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1961.

Cabo José Martín Clemente, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1961.

#### *Del Regimiento de Infantería Ceuta número 54*

Cabo primero Joaquín Portal Fortuna, segundo período de reenganche con antigüedad de 22 de octubre de 1961.

#### *De la 2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Navarra» número 62*

Cabo primero Antonio Badiola Ortiz, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1961.

Otro, Nicolás Bravo López, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1961.

#### *Del Batallón de Carros Medios de la División de Infantería «Maestrazgo» número 31*

Cabo primero Máximo Quintero Alonso, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1961.

Otro, José Segura Paretés, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1961.

Otro, Antonio Sanz Benloch, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1961.

#### *Del Batallón de Infantería del Ministerio del Ejército*

Cabo primero Honorio de Ana Arribas, segundo período de reenganche con antigüedad de 28 de octubre de 1961.

Otro, Angel Serrano Díez, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1961.

Otro, Antonio Elvira Jiménez, segundo período de reenganche con antigüedad de 19 de octubre de 1961.

#### *De la Academia de Infantería*

Cabo primero Antonio Muriel Verdugo, primer período de reenganche

con antigüedad de 1 de noviembre de 1961.

*De la Escuela Militar de Montaña*

Cabo primero Pedro Izquierdo Ojeda, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1961.

*De la Compañía del Cuartel General de la División de Montaña «Urgel» número 42*

Cabo primero Jesús Moreno Cambero, tercer período de reenganche con antigüedad de 25 de septiembre de 1961.

*Del Regimiento de Defensa Química*

Cabo primero José Antonio García Corporales, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1961.

*De la Brigada Blindada Hernán Cortés núm. 2*

Cabo primero Dámaso Domínguez Suárez, segundo período de reenganche con antigüedad de 25 de octubre de 1961.

*Del Regimiento Mixto de Artillería número 1*

Cabo primero Francisco Gurra Serrano, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1961.

Otro, Angel López Vicente, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1961.

Otro, José Lodeiro Paz, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1961.

Otro, Francisco Elías Gallego, tercer período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1961.

*Del Regimiento Mixto de Artillería número 9*

Cabo primero José González Merino, segundo período de reenganche con antigüedad de 16 de octubre de 1961.

Otro, Antonio Guerrero Fernández, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1961.

Otro, Saturnino Holguera Rivero, segundo período de reenganche con antigüedad de 20 de octubre de 1961.

Otro, José Molina Ortega, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1961.

*Del Regimiento de Artillería núm. 16*

Cabo primero José Pertíñez Anguita, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1961.

Otro, Pedro Mesa Muñoz, primer

período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1961.

Otro, Juan Fernández Aguilar, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1961.

*Del Regimiento de Artillería núm. 24*

Cabo primero Lorenzo Ortega Miranda, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1961.

Otro, Jesús Mateo Díez, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1961.

*Del Regimiento de Artillería núm. 46*

Cabo primero Florencio Alvarez Marquinez, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1961.

Otro, Pedro Pablo Ibáñez Cantabrana, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1961.

Otro, Juan Guillén Gutiérrez, segundo período de reenganche con antigüedad de 24 de octubre de 1961.

*Del Regimiento de Artillería núm. 63*

Cabo primero Juan Fernández Fernández, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1961.

Otro, Julio Lastra Santamaría, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1961.

Otro, Manuel Fuentes Aparicio, primer período de reenganche con antigüedad de 25 de noviembre de 1961.

*De la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería*

Cabo primero Demetrio Gordito Baños, segundo período de reenganche con antigüedad de 21 de octubre de 1961.

Otro, José Ferrete Bravo, segundo período de reenganche con antigüedad de 22 de octubre de 1961.

Otro, Antonio Contreras Rivera, segundo período de reenganche con antigüedad de 26 de octubre de 1961.

Otro, Juan Antonio León Rangel, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1961.

*Del Regimiento de Especialidades de Ingenieros para Ejército*

Cabo primero Manuel Portillo Sánchez, tercer período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1961.

Otro, Luis Fortás Castaño, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1961.

*Del Regimiento de Zapadores núm. 6*

Cabo primero José Llaguerri Morancho, segundo período de reengan-

che con antigüedad de 1 de noviembre de 1961.

*Del Batallón de Zapadores de la División de Montaña «Teruel» núm. 51*

Cabo primero José Huerta Romo, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1961.

Otro, Elisardo Segurado Carrascal, segundo período de reenganche con antigüedad de 25 de octubre de 1961.

Otro, José Bueras Terrón, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1961.

Otro, Joaquín Gascón Marín, segundo período de reenganche con antigüedad de 26 de octubre de 1961.

Otro, Juan Calvo Vega, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1961.

Otro, D. Adriano Segurado Santamaría, segundo período de reenganche, con antigüedad de 25 de octubre de 1961.

Otro, Jaime Ferrer Merino, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1961.

Cabo Juan José de Castro Meliá, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1961.

*Del Batallón de Zapadores de la División de Montaña «Huesca» núm. 52*

Cabo primero Claro Checa Martínez, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1961.

Otro, José Luis Macaya Rueda, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1961.

Otro, Gerardo Berdie Bueno, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1961.

Cabo José Luis Corominas Lasheras, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1961.

*Del Batallón de Zapadores de la División de Montaña «Navarra» núm. 62*

Cabo primero Diego López López, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1961.

*Del Regimiento Mixto de Ingenieros de la Comandancia General de Ceuta*

Cabo primero Emilio Rodríguez García, tercer período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1961.

Otro, Anselmo García Mulero, segundo período de reenganche con antigüedad de 16 de octubre de 1961.

*De la Agrupación Mixta de Ingenieros de la División de Infantería «Oviedo» núm. 71*

Cabo primero José Vicente Martíh, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1961.

**Del Batallón de Transmisiones de la División de Infantería «Somosierra» número 61**

Cabo primero José Jiménez Cruz, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1961.

**Del Batallón de Transmisiones del Sector del Sahara**

Cabo primero Angel Ibáñez Ibáñez, segundo período de reenganche con antigüedad de 5 de noviembre de 1961.

**De la Unidad Administrativa de Automovilismo de la 4.ª Región Militar**

Cabo primero Diego Molina Daoiz, segundo período de reenganche, con antigüedad de 1 de noviembre de 1961.

**De la Unidad de Automovilismo de la División de Infantería «Guzmán el Bueno» núm. 21**

Cabo primero Jesús Robles Pascual, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1961.  
Soldado Juan José Serrano Sánchez, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1961.

**Del Parque Central de Transmisiones**

Cabo primero Severino Nogales Merino, tercer período de reenganche con antigüedad de 23 de noviembre de 1961.

Cabo Rafael Franco García, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1961.

**De la Agrupación de Intendencia número 8**

Cabo primero Jaime Zas Calvelo, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1961.

Otro, José Rey Vidal, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1961.

Otro, Antonio Ferreiro Bra, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1961.

Otro, Eduardo Vilor Herbón, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1961.

Otro, Jesús Vázquez Carril, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1961.

**De la Agrupación de Sanidad Militar número 5**

Cabo primero José Manuel Vallejo Puebla, primer período de reenganche, con antigüedad de 1 de noviembre de 1961.

Otro, Benito Hidalgo Fuentes, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1961.

Otro, Pascual Pérez Sabirón, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1961.

Otro, José Soutolaya Martínez, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1961.

Otro, Luis Vicente Hernando, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1961.

Soldado Miguel Fernández Morales, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1961.

**De la Agrupación de Sanidad Militar número 9**

Cabo primero Angel Alvarez Carmona, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1961.

Otro, Domingo González Martín, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1961.

Otro, Francisco Herrera Herrera, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1961.

Otro, Rafael Barriga García, primer período de reenganche con antigüedad de 28 de noviembre de 1961.

**Del Grupo de Sanidad Militar de la Comandancia General de Ceuta**

Cabo primero José López Corpas, primer período de reenganche con antigüedad de 16 de noviembre de 1961.

**De la Agrupación de Tropas de Veterinaria Militar**

Cabo primero Gabino Vallinot Bueno, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1961.

**De la Unidad de Veterinaria Militar número 8**

Cabo primero Delio Fernández Ferreiro, segundo período de reenganche con antigüedad de 23 de octubre de 1961.

**De la Unidad de Veterinaria núm. 9, Grupo de Higiene y Profilaxis**

Cabo primero José García Macías, segundo período de reenganche con antigüedad de 26 de octubre de 1961.

B) Como comprendidos en la Orden de 26 de agosto de 1947 (D. O. número 193), modificada por la de 14 de junio de 1953 (D. O. núm. 134).

**De la Unidad de Automovilismo de la 4.ª Región Militar**

Cabo primero Fermín Mateo Panillo, tercer período de reenganche por un año, con antigüedad de 1 de noviembre de 1961.

Madrid, 8 de noviembre de 1961.

BARROSO



## ORDENES DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Excmos. Sres.: Causan baja en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, por los motivos que se indican, los suboficiales que a continuación se relacionan, con expresión del empleo, Arma, situación y motivo de la baja.

Brigada de Infantería D. José Manuel Pérez Martínez. Reemplazo voluntario en Garrovillas (Cáceres). Fallecimiento.

Brigada de Infantería D. Melchor Loriente Sánchez. Escuela del Magisterio de Llerda. Retirado en 26 de octubre de 1961.

Brigada de Infantería D. Julio Sánchez González. Reemplazo voluntario,

en Madrid. Retirado en 28 de octubre de 1961.

Brigada de Infantería D. Emilio Varela Rodríguez. Banco de España, en Lugo. Retirado en 29 de octubre de 1961.

Brigada de Artillería D. Manuel Carranza Capilla. Reemplazo voluntario en Zamora. Retirado en 25 de octubre de 1961.

Al personal retirado relacionado anteriormente, que proceda de la situación de «Colocado», deberá hacérsele nuevo señalamiento de haberes en relación a su destino civil, de acuerdo con lo establecido en el artículo 23 de las Leyes de 15 de julio de 1952

(«Boletín Oficial del Estado» núm. 199) y 30 de marzo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» núm. 91).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años. Madrid, 11 de noviembre de 1961.— Por delegación, *Serafin Sánchez Fuentana*.

Excmos. Sres. Ministros ...

Excmo. Sr.: Como continuación a la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 2 de febrero de 1954 («Bo-

letín Oficial del Estado» núm. 53), y de conformidad con el párrafo segundo del artículo 11 de la Ley de 15 de julio de 1953 («Boletín Oficial del Estado» núm. 199), por haber sido promovidos al empleo de teniente de la Escala auxiliar, quedan clasificados para ocupar destinos de primera categoría como aspirantes a ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles D. Nicolás López Escámez y D. Pedro Mallá Villalón, del Arma de Ingenieros.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 11 de noviembre de 1961.— Por delegación, *Serafin Sánchez Fuentes*.

Excmo. Sr. Ministro del Ejército.

Excmos. Sres.: De conformidad con lo preceptuado en la Ley de 15 de julio de 1953 («Boletín Oficial del Estado» núm. 199),

Esta Presidencia del Gobierno dispone:

Artículo primero. Por haberlo solicitado de la Junta Calificadora de

Aspirantes a Destinos Civiles la excelentísima Diputación Provincial de Badajoz y reunir las condiciones del apartado d) del artículo 14 de la Ley, se adjudica directamente la vacante de auxiliar administrativo en la citada Diputación al brigada de complemento de Ingenieros D. Santos Leo Arroyo, en situación de «Colocado» en el referido Organismo.

Artículo segundo) Para el envío de la baja de haberes y credencial del destino obtenido se dará cumplimiento a la Orden de esta Presidencia de 17 de marzo de 1953 («Boletín Oficial del Estado» núm. 88).

Lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 11 de noviembre de 1961.— Por delegación, *Serafin Sánchez Fuentes*.

Excmos. Sres. Ministros ...

(Del B. O. del E. núm. 275, de 1961.)

Excmos. Sres.: De conformidad con lo ordenado en la Ley de 15 de julio de 1953 («Boletín Oficial del Estado» número 199),

Esta Presidencia del Gobierno ha dispuesto pasen a la situación de «Reemplazo voluntario» que señala el apartado c) del artículo 17 de la citada Ley los suboficiales que a continuación se mencionan, con expresión del empleo, Arma, procedencia y lugar donde fijan su residencia. Los interesados que no hayan permanecido cuatro años en el destino de que proceden quedan comprendidos en cuanto dispone el artículo 13 de la Ley de 30 de marzo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» núm. 91):

Sargento de Artillería D. Eusebio Fuentes Fuentes. Administración de Correos y Telecomunicación de Curtis (La Coruña). La Coruña.

Sargento de Sanidad D. Benito Femenias Ballesta. Centro de Enseñanza Media Huércal-Overa (Almería). Huércal-Overa (Almería).

Lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 11 de noviembre de 1961.— Por delegación, *Serafin Sánchez Fuentes*.

Excmos. Sres. Ministros ...

(Del B. O. del E. núm. 276, de 1961.)

## SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

### REGIMIENTO DE LA RED PERMANENTE Y SERVICIOS ESPECIALES DE TRANSMISIONES. JEFATURA DEL DETALL

Expediente núm. 19-C-52/61

Este Regimiento de la Red Permanente ha sido autorizado para adquirir por concierto directo, previa la oportuna concurrencia de ofertas con publicidad, el siguiente material:

Muebles metálicos diversos.

Se admiten ofertas-proposiciones para tomar parte en esta licitación, hasta las once horas del día 6 de diciembre del corriente año de 1961.

Estas ofertas-proposiciones deberán entregarse al Comandante Jefe del Detall del citado Regimiento de la Red Permanente, en sobre cerrado y lacrado, en el que figure la siguiente denominación: «Para tomar parte en el suministro del material que comprende el expediente núm. 19-C-52/61».

dirigido a nombre del Sr. Comandante Jefe del Detall del Regimiento de la Red Permanente, calle de Amaniel, número 40, Madrid.

El modelo de proposición y los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas se encuentran en la oficina del Jefe del Detall, para ser examinados por los oferentes todos los días laborables, de diez a trece horas, en la calle de Amaniel, número 40, Madrid.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 16 de noviembre de 1961.

Núm. 1.149

P. 1-1

### SERVICIO GEOGRAFICO DEL EJERCITO

Anuncio

Este Servicio Geográfico tiene proyectada, el día 14 del próximo mes de diciembre, a las doce horas, la ad-

quisición de 5.500 metros de tela de encuadernación y de 490 resmas de papel, por el sistema de subasta, cuyas condiciones técnicas y legales pueden examinar los industriales interesados en la oficina del Detall de dicho Servicio, calle de Prim, número 21, de esta capital.

Madrid, 17 de noviembre de 1961.

Núm. 1.148

P. 1-1

### 134 COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL. VALENCIA

El día 27 del actual, a las once horas, se procederá a la venta en pública subasta de tres caballos de desecho en el Cuartel de Arrancapinos, sito en calle Angel Guimera, núm. 27.

Este anuncio será por cuenta adjudicatarios.

Valencia, 15 de noviembre de 1961.

Núm. 1.147

P. 1-1

## AVISO

AVISE A ESTE «DIARIO OFICIAL» Y «COLECCION LEGISLATIVA» LAS REMESAS DE METALICO QUE LE EFECTUE